UNIVERSIDAD DE CONCEPCION





RESOLUCION V.R. Nº 99 359-1

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota de fecha 25 de Noviembre de 1999; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 99-163 de fecha 1º de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 07 de Enero del 2.000, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso la Srta. CARMEN GLORIA FRAILE DUVICQ, académica de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar con sus estudios conducentes al Magister en Bioética en el Pontificio Instituto Giovanni Paolo II per Studi Su Matrimonio E Famiglia – Instituto Di Bioética Universita Cattolica S. Cuore Roma, Italia.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 10 de 1999.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/xba.

98-169